

que el derecho es más respetado, aquellas en que la verdad es más luminosa, aquellas en que la justicia es más pura, aquellas en que la piedad es más grande y comprensiva,—¿esas naciones se habrían unido para atacar la libertad y violar los derechos de la conciencia humana? No: no puede ser.

Pero ese consenso de las naciones es una nueva prueba de que la ciencia y la civilización universal aconsejan la vacuna, imponen la vacuna; y entonces, ¿nos hemos de resistir á lo que es como un movimiento de nuestra propia vida y de nuestra propia fuerza?... Ni los individuos ni los pueblos pueden ponerse en frente de sus destinos: los primeros caerán vencidos en la lucha por la existencia, porque han hecho abandono de su fuerza; los pueblos serán los últimos en la inmensa columna humana que marcha hacia el progreso.

He dicho.

(¡Muy bien!).

---

## Comisión Sanitaria Internacional Informadora

---

De conformidad con la resolución sobre Policía Sanitaria, votada por la Tercera Conferencia Pan-Americana, celebrada en Río de Janeiro, el Poder Ejecutivo ha designado á los doctores Ernesto Fernández Espiro, Joaquín de Salterain y Julio Etchepare para componer la Comisión Sanitaria Internacional Informadora.

De acuerdo con una de las resoluciones adoptadas en la Tercera Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas celebrada en México, los datos sanitarios provenientes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú, deben ser remitidos al Centro de Información Sanitaria de Montevideo, á cargo de la Comisión antes nombrada, Centro de Información que la Tercera Conferencia Pan-Americana había propuesto que estuviese radicado en Montevideo.

Reunidos en el Despacho del Ministerio del Interior, los doctores Fernández Espiro, Salterain y Etchepare, S. E. el Ministro del ramo declaró instalada la referida Comisión, la cual ha designado Director y Secretario de dicho Centro, á los doctores E. Fernández Espiro y J. Etchepare respectivamente.

*Relacionado con este mismo asunto, podemos adelantar que las Comisiones Sanitarias del Brasil, Colombia, Chile y México han quedado constituidas con las siguientes personas:*

BRASIL

El Jefe del servicio de Demografía de la Dirección General de Salubridad Pública y dos médicos auxiliares de dicha sección.

COLOMBIA

Doctor J. M. Lombana Barreneche, doctor Ricardo Amaya Arias y doctor Juan David Herrera.

CHILE

Doctor Ricardo Boza, Director del Instituto de Higiene; doctor Lucio Córdova, Secretario del Consejo Superior de Higiene; doctor Pedro Lautaro Ferrer, Inspector Sanitario de la República.

MÉXICO

Doctores Eduardo Liceaga, Nicolás Ramírez de Arellano y Jesús E. Monjarrás.

## Arqueo y balance de la Caja del Consejo Nacional de Higiene

En Montevideo, á treinta y uno de enero de mil novecientos once, reunidos en el local del Consejo Nacional de Higiene, el Secretario-Tesorero, señor Pascual Prado, y el Oficial 2.º de la Sección 6.ª de la Contaduría General de la Nación, señor Ernesto Labandera, comisionado por ella para efectuar un arqueo de caja y balance de acuerdo á disposiciones vigentes, se ha procedido á la verificación de las existencias, efectivos y documentos de caja, arrojando el siguiente resultado:

Efectivo en caja (1,209 £) . . . . .	\$	5,682.30	
» en dos cheques del Banco (en plata) . . . . .	»	1,000.00	
» en plata y níquel . . . . .	»	65.06	\$ 6,747 36
» en el Banco de la República en cuenta corriente . . . . .	\$	22,212 99	»
» en un fraccionario . . . . .	»	43.25	» 22,256.24